

RESOLUCION Nº 21497

VISTO:

El expediente CO-0062-01631619-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las acciones que fueran necesarias a fin de garantizar el desarrollo de las colonias de vacaciones municipales 2019/2020, teniendo en cuenta la proximidad de la temporada de verano.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär